

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución del Secretario General Técnico por la que se determina cuantía indebidamente percibida en virtud de nómina por don Miguel Letrán García.

Interesada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el procedimiento de determinación de cuantías indebidamente percibidas, por la que se declara la existencia de la misma y se resuelve su comunicación a la Consejería de Economía y Hacienda, órgano competente para iniciar el correspondiente expediente de reintegro a don Miguel Letrán García, que tuvo su último domicilio en la calle Federico Rubio, 4, Piso 1, Puerta 1, 41004 Sevilla, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica somera indicación del contenido de la Resolución, para que sirva de notificación al interesado, significándole que contra la misma, que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la mencionada Ley 30/1992 y se comunica que deberá personarse en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el texto íntegro de la Resolución en el Servicio de Personal de esta Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Avda. Hytasa 14, Edificio Junta de Andalucía, 41006 Sevilla.

Sevilla, 21 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación de procedimientos de modificación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan, tramitados por algunos de los motivos previstos en el art. 22.5 de la Orden de 29 de marzo de 2001.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social sita en Avenida Hytasa, núm. 14, 41080, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Hotel Restaurante La Cortijada, S. Coop. And.
Dirección: Urb. Guadalquivar, vivienda B, Rodalquivar.
Núm. Expte.: SC.0138.AL/00-RM02/03.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de modificación de la resolución de fecha 9 de diciembre de 2003.

Entidad: López Lozano Textil, S.L.L.
Dirección: C/ Manuel Casal, 1, pta. 26 (Urb. Jardín Almadra).
Núm. Expte.: SC.0047.CA/02-RM01/03.
Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de modificación de la resolución de fecha 20 de noviembre de 2003.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 7 de enero de 2004.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en materia de Planificación y Desarrollo Energético, Programa 73A, y en materia de Promoción y Desarrollo Industrial, Programa 72A.

Para dar cumplimiento al artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica la relación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería dentro del Programa 73A, Planificación y Desarrollo Energético y del Programa 72A, Promoción y Desarrollo Industrial.

1. Subvención excepcional a la Agencia Local de la Energía del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Subvención: 18.000,00 euros.
Finalidad: Organización y realización de la Conferencia Europea de Gestión Energética y Administración Local.
Programa: 73A.
Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.46600 73A 8.

2. Subvención excepcional al Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
Subvención: 225.000,00 euros.
Finalidad: Instalación de una central solar fotovoltaica de 47,5 kW de potencia nominal.
Programa: 73A.
Créditos presupuestarios:

1.1.13.00.17.00.74600.73A.4 2002.
0.1.13.00.01.00.74601 73A 3.
3.1.13.00.01.00.74601 73A 8 2004.

3. Subvención excepcional a Gas Natural S.D.G., S.A. y Gas Natural Andalucía, S.A.
Subvención: 4.003.000,00 euros Gas Natural SDG, S.A., y 2.862.000,00 euros Gas Natural Andalucía, S.A.
Finalidad: Ampliación de la red de transporte y distribución de gas natural en las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla.
Programa: 73A.
Créditos presupuestarios:

1.1.13.00.17.00 77601 73A 6 2002.
0.1.13.00.17.00 77601 73A 6.
3.1.13.00.17.00 77601 73A 0 2004.
3.1.13.00.17.00 77601 73A 1 2005.

4. Subvención a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Subvención: 7.603.099,6 euros.
Finalidad: Ampliación y mejora de las redes de distribución de energía eléctrica en el ámbito del Plan Energético para Andalucía.
Programa: 73A.
Créditos presupuestarios:

1.1.13.00.17.00 77601 73A 6 2002.
3.1.13.00.17.00 77601 73A 0 2004.
3.1.13.00.17.00 77601 73A 1 2005.

3.1.13.00.17.00 77601 73A 2 2006.
3.1.13.00.01.00 77601 73A 8 2007.

5. Subvención a Endesa Gas Transportista, S.L., y Meridional del Gas S.A.U.

Subvención: 4.195.000,00 euros Endesa Gas Transportista, S.L. y 2.990.000,00 Meridional del Gas S.A.U.

Finalidad: Ampliación de las redes de transporte y distribución de gas natural en la Comunidad Autónoma Andaluza en el ámbito del Plan Energético para Andalucía.

Programa: 73A.

Créditos presupuestarios:

1.1.13.00.17.00 77601 73A 6 2002.
3.1.13.00.17.00 77601 73A 0 2004.
3.1.13.00.01.00 77601 73A 5 2004.
3.1.13.00.17.00 77601 73A 1 2005.
3.1.13.00.17.00 77601 73A 2 2006.
3.1.13.00.01.00 77601 73A 7 2006.
3.1.13.00.01.00 77601 73A 8 2007.

6. Subvención a Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.

Subvención: 111.500,00 euros.

Finalidad: Fomento de las Energías Renovables en el ámbito del Plan Energético para Andalucía.

Programa: 73A.

Créditos presupuestarios:

0.1.13.00.01.00. 77600 73A 0.
3.1.13.00.01.00. 77600 73A 4 2004.

7. Subvención excepcional a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Almería.

Subvención: 65.000,00 euros.

Finalidad: Organización y realización de la II Feria de las Energías Renovables y Tecnologías del agua.

Programa: 72A.

Créditos presupuestarios:

0.1.13.00.01.00 44801 72A 3.
3.1.13.00.01.00 44801 72A 8 2004.
3.1.13.00.01.00 44801 72A 9 2005.

8. Subvención excepcional a la Federación de Asociaciones de Empresariales de fontanería, gas, calefacción, climatización, mantenimiento y afines de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Subvención: 12.000,00 euros.

Finalidad: Organización y realización del I Congreso de las Empresas Instaladoras de Andalucía.

Programa: 72A.

Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00 44801 72A 0.

Sevilla, 12 de enero de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 12 de enero de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de

Yeseros del Sur». El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional Empresarios del sector del yeso y escayola legalmente autorizados para el ejercicio de su actividad.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Adolfo Núñez Rúa, don Julio Flores Camino y don Julio Avila López.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en La Rinconada (Sevilla), el día 15 de diciembre de 2003.

Sevilla, 20 de enero de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de acuerdo de reintegro.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de acuerdo de reintegro de subvención recaído en el expediente núm. 41/2001/J/157 C-1, a la entidad Asociación para el Fomento de la Industria en el último domicilio conocido (C/ Fray Alonso, núm. 3, 41013, Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 5-HU-1537-0.0-0.0-PC (CV). Glorieta de intersección entre la carretera H-412 con HV-4121 en Pozo del Camino.

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 16 de diciembre de 2004, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en C/ Jesús Nazareno, núm. 21.